

Río Gallegos, 17 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.955/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 319, obra nota presentada por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI mediante la cual presenta su renuncia condicionada al cargo que actualmente ostenta esta Universidad a partir del 1° de diciembre de 2024, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE a fs. 166, por nota N° 716/24, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal solicitud se encuadra en el Decreto N° 8820/62 Jubilación de Docentes - Artículo 1°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

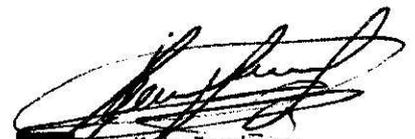
LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI, CUIL N° 27-16419128-7, a los cargos que ejerce al día de la fecha en esta Unidad Académica y que se detallan a continuación, a partir a partir del 1° de diciembre de 2024, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62.-

- Cargo 4PP-2-50001-D de carácter Interino, en la Categoría Profesor Asociado, dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Afectada a la Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales.
- Cargo de Secretaria Académica de la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI, continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comunique que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG